

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1428/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 419/2018. Modificación presupuestaria 18/2018. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 1 de junio de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.